

QUILMES, 15 MAY 2012

VISTO el Expediente N° 827-1259/10, la Resolución (CS) N° 531/09, la Resolución (R) N° 645/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a concurso para cubrir un puesto en el cargo de auxiliar administrativo con atención al público, dependiente de la Dirección de Despacho y Consejo Departamental, Coordinación de Gestión Administrativa, Departamento de Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 645/11 resulta designada Valeria Elizabeth Fernández, en el citado cargo, categoría 6, agrupamiento administrativo de la planta transitoria de esta Casa de Altos Estudios.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/09 se aprueba el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresan a la Universidad Nacional de Quilmes mediante concursos abiertos.

Que la agente Fernández ha superado favorablemente el proceso estipulado en el régimen antes mencionado.

Que conforme lo regulado en el Art. 2° inc. d) del referido Régimen, cumplida la evaluación final y con resultado favorable corresponde incorporar al agente evaluado en la planta permanente.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 255/12, glosado a fs. 649.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

00388

ARTÍCULO 1º: Incorporar a la agente Valeria Elizabeth Fernández, DNI N° 29.636.554, en la planta permanente, en el cargo de auxiliar administrativo con atención al público, categoría 6, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección de Despacho y Consejo Departamental, Coordinación de Gestión Administrativa, Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (gastos en personal), Partida Principal 1.1 (personal en planta permanente), Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00388



Dra. Sara I. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Logués
Rector
Universidad Nacional de Quilmes